



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA

DECRETO JEFATURAL N°0368-2023-OTD-UGEL-09-H.

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

REF : INFORME N°01082-2023-EAP-JAGA-UGEL09-H
DOC:4641437
EXP: 2834725

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente a los administrados de la solicitud de PREPARACION DE CLASES el **INFORME N°01082-2023-EAP-JAGA-UGEL09-H**, Total (25 ANTECEDENTES ORIGINALES) de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se **decreta:**

Artículo 1.- Dar a conocer al interesado.

Artículo 2.- Entregar por Mesa de partes

Artículo 3.- Consignar para conocimiento en la página web de la Ugel

N°09-H.

Hualmay, 11 de agosto del 2023.

Atentamente.



Lt. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
SPECIALISTA ADMINISTRATIVO
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL N°09-HUAURA

JUVN/JOTD
YESD//TEC.ADM

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

.....

DNI:.....

FECHA:.....

FIRMA:.....

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N° 1082-2023-EAP-JAGA-UGELN°09-HUAURA

A : LIC. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL.
Especialista en Tramite Documentario
UGEL N° 09-HUAURA.

ASUNTO : Se remite expedientes administrativos para devolver

Referencia : Ley N°31945 – Ley que reconoce el derecho y dispone el pago de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, bonificación adicional por desempeño del cargo por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menc en calidad de cosa juzgada.

FECHA : Hualmay, 17 de Julio de 2023.

=====

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y, en atención al rubro del asunto, remitirle en anexo, la relación de expedientes que versan sobre el pedido de pago denominado preparación de clases, realizados al amparo de la de Ley N° 31945 – Ley que reconoce el derecho y dispone el pago de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, bonificación adicional por desempeño del cargo por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada.

Como podrá advertirse de la referida norma, en su Primera Disposición Complementaria Final, establece que "El Poder Ejecutivo reglamente la presente ley en el término de sesenta (60) días contados a partir de su publicación en el diario Oficial El Peruano". Sin embargo, a la fecha, no se ha cumplido con la reglamentación, el cual conllevará a determinar cuál será el procedimiento a seguir.

Por lo expuesto, consideramos que los expedientes que se adjuntan mediante la relación, deberán ser devueltos, mediante Decreto, indicándose las razones antes esbozadas.

Atentamente;



Lic. FLORENTINA DORILA SILVA TAMAY
Especialista Administrativo de Personal
UGEL N° 09-H

RECONOCIMIENTO DE BONIFICACION DE PREPARACION DE CLASES

N°	EXPEDIENTE	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO
1	2492392	3992174	FLÓRES EVANGELISTA ENEDINA	LEY N° 31495
2	2484319	3977207	CHAMPA CHANGANAQUI IRMA INES	LEY N° 31495
3	2509705	4023026	NATIVIDAD CARDENAS MIRIAM	LEY N° 31495
4	2504274	4013951	GONZALES CAMONES JOEL EUGENIO	LEY N° 31495
5	2506878	4018331	DIAZ FLORES ESMERALDA ANGELICA	LEY N° 31495
6	2511252	4025606	VALLADARES LINO ISABEL CRISTINA	LEY N° 31495
7	2511262	4025620	TALANCHA ESPINOZA MARIA TERESA	LEY N° 31495
8	2502042	4009966	MATOS VALVERDE TANIA ELISA	LEY N° 31495
9	2504269	4013945	GARCIA PICHILINGUE DORA LILIANA	LEY N° 31495
10	2507779	4019891	SILVA COLLANTES JOHANI	LEY N° 31495
11	2486648	3981526	ANGELES RODRIGUEZ ZENOBIA GLADIZ	LEY N° 31495
12	2487152	3982406	CHIRITO DE LA CRUZ GODOFREDO ESTEBAN	LEY N° 31495
13	2507209	4018850	BARTOLOME RAMIREZ EUFEMIA	LEY N° 31495
14	2560719	4113859	BUSTAMANTE CERNA CECILIA JANET	LEY N° 31495
15	2506864	4018305	ROMERO MEDINA JORGE ANTONIO	LEY N° 31495
16	2506805	4018212	RODRIGUEZ CLEMENTE ANDRES ABELINO	LEY N° 31495
17	2506852	4018282	ROJAS CATAÑO ANTONIA CELIA	LEY N° 31495
18	2512095	4027009	FERNANDEZ HUAYANAY MERCEDES	LEY N° 31495
19	2507170	4018786	SALVADOR GARCIA ROXANA MARIBEL	LEY N° 31495
20	2506442	4017614	ROJAS MOLLINA CARLOS ALBERTO	LEY N° 31495
21	2507294	4018995	GONZALES MORALES JUANA LORENZA	LEY N° 31495
22	2507266	4018944	QUIJANO BOLARTE GABRIELA DEL PILAR	LEY N° 31495
23	2507212	4018853	DIAZ CABALLERO DE SANCHEZ FLORA AMELIA	LEY N° 31495
24	2506500	4017715	ALDAVE PALMA FRANCISCO SOLANO	LEY N° 31495
25	2506910	4018379	CASTILLO GERVACIO QUENEDY NEMECIO	LEY N° 31495